



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto *“Estilbenos como una alternativa sostenible al anhídrido sulfuroso en vinos. Evaluación de la toxicidad del extracto de estilbeno”* (RTA2015-00005-C02-02). Convocatoria FEBRERO 2018**

**Convocatoria 8 de Febrero 2018**

**REFERENCIA: INV-2-2018-I-013**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup> Pichardo Sánchez, Silvia. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Prieto Ortega, Ana Isabel. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 2: D<sup>a</sup> Puerto Rodríguez, María. Profesora Contratado Doctor.

se reúne el día 06/03/2018 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MEDRANO PADIAL, CONCEPCIÓN**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Licenciatura o Grado (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
MEDRANO PADIAL, CONCEPCIÓN	Punt. 2,1	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. Total 6,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de Marzo de 2018

Fdo: Pichardo Sánchez, Silvia (Presidente)

Fdo: Prieto Ortega, Ana Isabel (Vocal 1ª)

Fdo: Puerto Rodríguez, María (Vocal 2ª)